

Acuerdo de 11 de febrero, concediendo una solicitud.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la solicitud de la Junta Municipal de Santa Teresa que pide se le autorice para aplicar á la reparacion de aquella Iglesia los fondos existentes de Caridad del mismo Pueblo; en uso de sus facultades,

ACUERDA :

1.º La Municipalidad de Santa Teresa puede tomar empréstitos los Fondos referido para el objeto mencionado.

2.º A este efecto el Prefecto departamental nombrará una Junta de Edificacion para que se encargue del trabajo de la Iglesia i de las demás obras públicas que tenga á bien emprender con acuerdo de la Municipalidad, i los planes de arbitrios que dicha Junta emitiese, serán sometidos para su aprobacion—Comuníquese—Managua, 11 de febrero de 1867—Martínez.

